



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Aprobado por acuerdo del Pleno de fecha 5 de abril de 2017 el inicio del expediente de investigación del solar sito frente al inmueble de la calle Concepción, 62 de Pinilla Trasmonte y cuya referencia catastral es 8660102VM4386S0001DZ, a efectos de determinar la titularidad correcta del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Desde el día de la fecha de dicha publicación se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte, durante quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: www.pinillatrasmonte.sedelectronica.es

En Pinilla Trasmonte, a 6 de abril de 2017.

El Alcalde,
Ramón Arribas Arribas